



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

- Que**, el ciudadano **DAVID ANDRÉS FARINANGO BERRÚ**, oriundo del cantón Machala, provincia de El Oro, tiene una importante carrera caracterizada por su entrega y aptitudes para la natación;
- Que**, el joven deportista integra el Orense Sporting Club y representa a su provincia y al Ecuador con notable desempeño, disciplina y capacidad para trascender en exigentes pruebas;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a un excepcional deportista imbuido de singular esfuerzo para lograr estelares posiciones en competencias nacionales e internacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

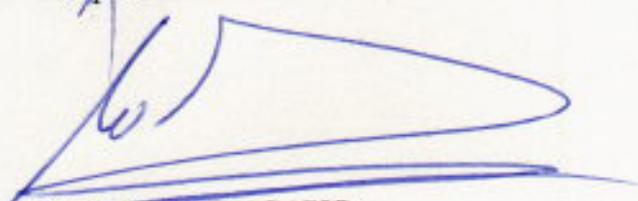
ACUERDA:

DESTACAR la valía y trabajo del señor **DAVID ANDRÉS FARINANGO BERRÚ** ponderando su invariable ímpetu y significativos logros que otorgan renombre al deporte ecuatoriano.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito deportivo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los **once** días del mes de diciembre dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA
Primer Vicepresidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal